

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.192/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"8º.-Solicitudes sobre cambio de titularidad de bovedillas y parcela en el Cementerio Municipal "San José".- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a la

solicitud de Dª Mª Carmen Aguilera Valverde, declarando extinguida la concesión del derecho funerario sobre parcela nº 10 de 7 m2 del Cementerio Municipal "San José", registrada a nombre de doña Eulalia Aguilera Serrano y asignando el derecho funerario sobre la misma a la Sra. Aguilera Valverde, por plazo de 50 años debiendo abonar la interesada la cantidad 50,90 €. Por el concepto de tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 3 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.